



Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2024

## COMUNICADO

**DIRECTORES DE ESCUELAS PÚBLICAS, PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DEL CATÁLOGO INSTITUCIONAL DE PUESTOS DE BASE Y CONFIANZA PERTENECIENTE A LAS ÁREAS SUSTANTIVAS (PLANTELES EDUCATIVOS) DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Derivado de la publicación de las Convocatorias correspondientes al Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público y Estímulos por Antigüedad en la Secretaría de Educación Pública 2025, suscritas por el Director General de Administración de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), dirigidas al personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos de Base y Confianza que cumplan 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 y 50 años o más de servicio efectivo, adscritos a la AEFCM.

Se informa que **ÚNICAMENTE** el personal adscrito a las áreas sustantivas (Planteles Educativos), deberá entregar su solicitud para el Premio Nacional de Antigüedad y Estímulos por Antigüedad 2025 en modalidad presencial.

Las solicitudes para el Premio Nacional de Antigüedad **[25, 30, 40 y 50 años de servicio]** y los Estímulos por Antigüedad **[10, 15, 20, 35 y 45 años de servicio]** se entregarán **a partir de la publicación de las Convocatorias y hasta el 18 de diciembre de 2024.**

Los interesados deberán entregar su documentación en un horario de 9:00 a 15:00 Hrs. en la Dirección de Empleo de la Coordinación General de Recursos Humanos, ubicada en calle Isabel la Católica No. 165, Torre "B", en el área de bóveda, 1er. Piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

El personal solicitante, deberá entregar su documentación, legible, en tamaño carta y en el siguiente orden:

- Formato de solicitud impreso por ambos lados correspondiente al año 2025, debidamente llenado y firmado de forma autógrafa por el interesado con tinta azul en dos tantos.
- Copia del primer nombramiento, o en su caso, documento oficial que acredite su ingreso con plaza y funciones administrativas, para el caso de las plazas de Prefectura, Coordinador/Ayudante de Laboratorio, Médico, Odontólogo y Trabajo Social, deberán comprobarse los periodos laborados en cada una de las categorías desempeñadas.
- Copia de identificación oficial vigente, por ambos lados en un sólo frente, de la credencial tipo SEP, credencial del Instituto Nacional Electoral (INE) o en su caso la que acredite la condición de pensionado.



- d) En el caso de Estímulo por Antigüedad la Hoja(s) Única(s) de Servicio(s), será únicamente para el personal que laboró desde su fecha de ingreso y hasta su fecha de término en algún estado de la República u Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública.

En el caso del Premio Nacional de Antigüedad la Hoja(s) Única(s) de Servicio(s), será únicamente para el personal que haya prestado sus servicios en otra dependencia o en algún estado de la República.

- e) Copia de los documentos que acrediten la licencia prepensionaria o condición de pensionado, según sea el caso.
- f) Para el caso de quien haya gozado de períodos de licencia por comisión con goce de sueldo, se requiere copia de los oficios que acrediten la comisión otorgada por el Departamento de Readscripción de Personal, debidamente firmados por el entonces C. Oficial Mayor del Ramo o el entonces Director General de Personal.
- g) Copia del Acta de Nacimiento en tamaño carta.
- h) Comprobante de pago de la quincena en curso.

Los solicitantes deberán estar pendientes de su correo electrónico para cualquier observación, relacionada con las Convocatorias.

**Nota:** Las y los trabajadores adscritos a Direcciones Generales, Coordinaciones Sectoriales y Zonas Escolares de esta Autoridad Educativa, deben requisitar su solicitud en sus respectivas áreas administrativas.

La solicitud registrada avalará la realización del presente trámite, el cual se someterá a revisión, validación y procedencia, los resultados se harán del conocimiento a los solicitantes en el periodo que establece la Convocatoria.

**ATENTAMENTE**

**LA COORDINACIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA  
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO**